

	POLÍTICA DE USO DE LOGOS Y MARCAS	Código: DE-PO-004
		Versión 1 Fecha: 2025-03-03
		Página 1 de 1

Estos lineamientos han sido desarrollados para ayudar a promover la certificación, mientras aseguramos que las reglas de uso de estas marcas en los registros de inspección sean comunicadas a nuestros clientes.

Los organismos de acreditación exigen a **INSMESUR S.A.S.**, que se aseguren de que sus clientes utilicen el informe de inspección de manera adecuada con sus los logos y/o marca de certificación de acuerdo con los criterios internacionales y en algunos casos nacionales.

Estos criterios aseguran que la marca y/o logo no sea utilizada de manera que pueda causar confusión o ser engañosa para las organizaciones e individuos para los cuales van a laborar los clientes.

La palabra “marca de certificación” utilizada en este documento también cubre el certificado de los informes y otra documentación asociada, todo lo cual no debe ser utilizado de manera engañosa o producir un desprestigio para **INSMESUR S.A.S.**

Los clientes y equipos certificados por **INSMESUR S.A.S.**, son libres de usar sus registros de certificados acompañados por el número particular del certificado, con el propósito de comunicarlo.

El valor de agregar el número del certificado es que éste da credibilidad y trazabilidad a los registros de certificación.

Estas marcas se asocian únicamente a los servicios de inspección de equipos de **INSMESUR S.A.S.**, y no a otros servicios de la organización.

GERENTE